Mobilitat internacional [1]

El curso 2014/2015 se puso en marcha el nuevo programa Erasmus+ para fomentar la movilidad de los estudiantes ya sea para la realización de estudios como de prácticas en empresa. El programa Erasmus+ incluye un amplio abanico de medidas diseñadas para apoyar las actividades europeas de las instituciones de enseñanza superior y promover la movilidad y el intercambio de su personal docente y de sus estudiantes. Dentro del nuevo programa Erasmus+, los estudiantes podrán realizar 12 meses de movilidad a lo largo de cada ciclo (grado, máster y doctorado) ya este máximo de 12 meses se le deben descontar de los ya disfrutados en los antiguos programas del PAP 2007-2013: Erasmus Estudios (SMS) y Erasmus Prácticas (SMP).

Para saber más de la movilidad por estudios o por prácticas puede dirigirse a la página del Servicio de Gestión Académica:

https://www.upc.edu/sga/es/Becas/BecasMovilidad *[2]*

Solicitud de una plaza de movilidad

El procedimiento se inicia con la reunión informativa que se va a realizar durante el mes de febrero. La fecha de esta reunión se difundirá a través de carteles y del correo electrónico.

Dentro de los programas de intercambio tienes dos opciones:

· cursar asignaturas (en este caso tendrás que rellenar un cuadro de convalidaciones o preacuerdo académico donde especificarás las asignaturas que quieres hacer en la universidad de destino y por qué quieres que se te convaliden a tu vuelta al FNB. Esto se podrá realizar con la ayuda del Jefe de Estudios o de los coordinadores de las diferentes titulaciones.

· Es fundamental que haya firmado un acuerdo bilateral entre la universidad

de destino y la FNB para poder realizar el intercambio. Consulte la tabla Donde Marchar descrita más abajo.

[3]

La adjudicación de plazas se realizará a partir del expediente académico y el número de créditos superados. En caso de empate por un destino también se considerará el grado de conocimiento de la lengua del país de destino.
Las solicitudes se tendrán que presentar dentro del período establecido.

Asignación de plaza

La solicitud de la plaza la has de realizar a través de la E-SECRETARIA
Una vez adjudicadas las plazas recibirás un mail en el que se te comunicará qué plaza se te ha concedido y queda informada en tu e-secretaria:

· En ese momento deberás decidir si aceptas la plaza y sigues adelante con el proceso o si la rechazas con lo que se adjudicaría a otro estudiante.
· Una vez tengamos la lista definitiva de estudiantes que han aceptado las diferentes plazas, enviaremos a la universidad de destino cuáles son los estudiantes seleccionados.
· Las universidades de destino le informarán sobre cuál es la documentación que debe enviar (application form) y le darán información útil para su estancia. Es necesario enviar a la universidad de destino la información requerida lo antes posible. Una vez que hayas enviado la application form, la Universidad de destino te informará sobre si estás o no aceptado.
· Con esta información se podrá generar la documentación que te acreditará en el extranjero como estudiante de intercambio.
· También tendrás que tramitar las diferentes solicitudes de ayudas en los plazos correspondientes y entregar la información requerida por la universidad.
· Finalmente, antes de irte, deberás matricular obligatoriamente en la FNB los créditos que harás en el extranjero (los que figuran en el preacuerdo académico).

SEGURO OBLIGATORIO: En línea con las directrices de los organismos que convocan ayudas para la movilidad, y con el objetivo de garantizar una cobertura adecuada en caso de accidente o emergencia, **la matrícula en movilidad UPC outgoing incorpora la suscripción obligatoria de una póliza de seguro para todos los estudiantes con movilidad internacional.** Encontrarás los detalles a continuación:

https://www.upc.edu/sri/ca/estudiantat/mobilitat-estudiants/mobilitat-de... [4]

Si ya tienes contratado un seguro equivalente, deberás subir la copia del

certificado de coberturas a tu e-secretaría (cuando la movilidad ya esté dada de alta), para que la validemos y que así no se te cobre otra vez cuando formalices tu matrícula UPC como estudiante de movilidad.

Cuando llegues a la Universidad de destino:

Envíanos un mail con una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto por si debemos comentarte algo.
También deberás enviarnos el **learning agreement** firmado por el coordinador Erasmus de la universidad de destino. Nos lo puedes enviar por correo electrónico a la dirección de contacto.

Cuando acabes tu estancia.

Tendrás que entregar a Gestión Académica de la FNB:

- Un certificado académico de los resultados obtenidos en la institución de destino.
- Un certificado que refleje las fechas de la estancia. Este certificado no debe estar subsanado ni puede haber sido expedido con una fecha anterior a la definalización de la estancia (tendrá un modelo disponible en la e-secretaría).
- Cualquier modificación del Learning Agreement

También tendrá que:

- Realizar el Cuestionario UE online. Unos días antes de finalizar la estancia recibirá un correo con un enlace personalizado al cuestionario. El hecho de no realizar el Cuestionario UE implicará la devolución de la ayuda percibida
- Realizar el test final de conocimiento de lenguas

Donde marchar.

Aquí tiene una lista de las universidades con las que tenemos firmados acuerdos actualmente. En la tabla también puede ver cuáles son las titulaciones que imparten y tiene el enlace que le lleva a su página principal.

Tabla de destinos [5]